



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1538/2015

Número de resolución: SF/UE/151/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por la C. IRMA CISNEROS GONZÁLEZ y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1538, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la Secretaría de Finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 327.EMANUEL MARTINEZ MENDOZA MXME920407HOCRMN04, 328.FERNANDO MARTINEZ ZEPAHUA MRZPFR74070120H00, 329.JOQUIN MARTINEZ GARCIA MAGJ730628HOCRRQ02, 330.ELIAS MARTINEZ GARCIA MAGE670216HOCRR09, 331.MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA MAGC681222MOCRRR09, 332.EUGENIO MARTINEZ REYES MARE501115HOCRYG07, 333.JUAN MARTINEZ HERNANDEZ MAHJ650102HOCRRN05, 334.SABINO MARTINEZ LOPEZ MALS691007HOCRPB07, 335.GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ MAMG740620MOCRRD02, 336.IRMA MATA CRUZ MACI630728MOCTRR01, 337.MARIA GUADALUPE MATAMOROS MENDEZ MAMG700908MOCTND09, 338.FAUSTO MATIAS FLORES MAFF610908HOCTLS07, 339.ANGEL MENDEZ VARGAS MEVA720803HOCNRN06, 340.IRINEO MENDEZ SALAZAR MESI830328HOCNLR01, 341.EVER MARIA MENDEZ SALAZAR MESE670526MOCNLV00, 342.OSCAR EUGENIO MENDEZ ROSALES MERO760527HDFNSS04, 343.ALBERTA FEDERICA MENDEZ JIMENEZ MEJA580408MOCNML03, 344.REYNALDO MENDEZ XX MEXR421015HOCNXY04, 345.GUADALUPE ENEDINA MENDEZ XX MEPG431126MOCNCD03, 346.FABIAN MENDOZA MEXF820315HOCNXB04, 347.FRANCISCO MENDOZA CRUZ MEF770402HOCRPR06, 348.HERBERT BERNABE MERINO LOPEZ MELH780216HOCRPR06, 349.HORTENSIA FLORINJA MIRANDA CHAVEZ MICH600713MOCRHR08, 350.ANA ADEL MONDRAGON RAMIREZ MORA770104MOCNMN18, 351.IGNACIO FERNANDO MONDRAGON RAMIREZ MORI741218HOCNMG01"; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

- a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/235/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5965/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de información de la **C. IRMA CISNEROS GONZÁLEZ** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5965/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	NOMBRE	CURP	RFC	FOLIO DE PAGO
327	EMANUEL MARTINEZ MENDOZA	MXME920407HOCRMN04	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
328	FERNANDO MARTINEZ ZEPAHUA	MRZPFR74070120H00	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
329	JOAQUIN MARTINEZ GARCIA	MAGJ730628HOCRRQ02	MAGJ730628A95	14002142501
330	ELIAS MARTINEZ GARCIA	MAGE670216HOCRRLO9	MAGE670216GV5	14002150082
331	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA	MAGC681222MOCRRR09	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
332	EUGENIO MARTINEZ REYES	MARE501115HOCRYG07	MARE501115LP4	14002604001
333	JUAN MARTINEZ HERNANDEZ	MAHJ650102HOCRRN05	MAHJ650102956	14001835695
334	SABINO MARTINEZ LOPEZ	MALS691007HOCRPB07	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
335	GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ	MAMG740620MOCRRD02	NO EXISTE REGISTRO	
336	IRMA MATA CRUZ	MACI630728MOCTRR01	MACI630728GX5	14002587468
337	MARIA GUADALUPE MATAMOROS MENDEZ	MAMG700908MOCTND09	MAMG700908299	14001839589
338	FAUSTO MATIAS FLORES	MAFF610908HOCTLS07	MAFF610908SNA	14001856629
339	ANGEL MENDEZ VARGAS	MEVA720803HOCNRN06	MEVA720803N75	14001836002
340	IRINEO MENDEZ SALAZAR	MESI830328HOCNLR01	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
341	EVER MARIA MENDEZ SALAZAR	MESE670526MOCNLV00	MESE670526SE8	14001835782
342	OSCAR EUGENIO MENDEZ ROSALES	MERO760527HDFNSS04	MERO760527NB5	14001856885
343	ALBERTA FEDERICA MENDEZ JIMENEZ	MEJA580408MOCNML03	MEJA580408TQ6	14001854574
344	REYNALDO MENDEZ XX	MEXR421015HOCNXY04	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
345	GUADALUPE ENEDINA MENDEZ XX	MEPG431128MOCNCD03	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
346	FABIAN MENDOZA	MEXF820315HOCNXB04	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
347	FRANCISCO MENDOZA CRUZ	MEF770402HOCRPR06	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
348	HERBERT BERNABE MERINO LOPEZ	MELH780216HOCRPR06	MELH780216986	14001835887
349	HORTENSIA FLORINJA MIRANDA CHAVEZ	MICH600713MOCRHR08	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
350	ANA ADEL MONDRAGON RAMIREZ	MORA770104MOCNMN18	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
351	IGNACIO FERNANDO MONDRAGON RAMIREZ	MORI741218HOCNMG01	MORI741218D52	14001809035

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los **CC. 327.EMANUEL MARTINEZ MENDOZA MXME920407HOCRMN04, 328.FERNANDO**



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

MARTINEZ ZEPAHUA MRZPFR74070120H00, 331.MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA MAGC681222MOCRRR09, 334.SABINO MARTINEZ LOPEZ MALS691007HOCRPB07, 340.IRINEO MENDEZ SALAZAR MESI830328HOCNLR01, 344.REYNALDO MENDEZ XX MEXR421015HOCNXY04, 345.GUADALUPE ENEDINA MENDEZ XX MEPG431126MOCNCD03, 346.FABIAN MENDOZA MEXF820315HOCNxB04, 347.FRANCISCO MENDOZA CRUZ MEF770402HOCRPR06, 349.HORTENSIA FLORINJA MIRANDA CHAVEZ MICH600713MOCRHR08 y 350.ANA ADEL MONDRAGON RAMIREZ MORA770104MOCNMN18; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento de la **C. IRMA CISNEROS GONZÁLEZ** que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los **CC. 327.EMANUEL MARTINEZ MENDOZA MXME920407HOCRMN04, 328.FERNANDO MARTINEZ ZEPAHUA MRZPFR74070120H00, 331.MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA MAGC681222MOCRRR09, 334.SABINO MARTINEZ LOPEZ MALS691007HOCRPB07, 340.IRINEO MENDEZ SALAZAR MESI830328HOCNLR01, 344.REYNALDO MENDEZ XX MEXR421015HOCNXY04, 345.GUADALUPE ENEDINA MENDEZ XX MEPG431126MOCNCD03, 346.FABIAN MENDOZA MEXF820315HOCNxB04, 347.FRANCISCO MENDOZA CRUZ MEF770402HOCRPR06, 349.HORTENSIA FLORINJA MIRANDA CHAVEZ MICH600713MOCRHR08 y 350.ANA ADEL MONDRAGON RAMIREZ MORA770104MOCNMN18**; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PAGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	13	0.18 S.MÍNIMO	\$164.00
TOTAL	13		\$164.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

CONCEPTOS A PAGAR

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$164.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$20.00
TOTAL A PAGAR	\$184.00

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con cita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

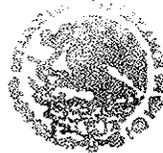
SEGUNDO. Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sieaip en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por la **C. IRMA CISNEROS GONZALEZ** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JUAN ALBA VALADEZ.

JAVE/2015/misg



Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca